



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Subgerencia de Obras Públicas y Catastro.



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 049 -2019-MPL/GDUA-SGOPC

EXP N° 4144-2019 y Anexo 01-2019

Pueblo Libre, 26 de julio del 2019

EL SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Visto, el Expediente N° 4144-2019 y Anexo 01-2019, promovido por la administrada **JUANA CECILIA WATANABE TAMAKAWA**, identificada con DNI N° 07928001, con domicilio en Av. Sucre N° 638 en el distrito de Pueblo Libre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Visto, la administrada **JUANA CECILIA WATANABE TAMAKAWA**, solicita Certificado de Numeración sobre el predio de su propiedad ubicado en Av. Antonio José de Sucre N° 638 en el distrito de Pueblo Libre;

Que, mediante anexo 01 del documento de Visto, la administrada solicita el **DESISTIMIENTO**, del Certificado de Numeración sobre el predio de su propiedad ubicado en Av. Antonio José de Sucre N° 638 en el distrito de Pueblo Libre;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 200.6 del artículo 200° de la Ley Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, concordante con el TUO aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - "*La Autoridad aceptara de plano el desistimiento y declarará concluido el procedimiento, (...)*";

En uso de las facultades que confiere a la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro a través de la Ordenanza N° 527-MPL;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aceptar el **DESISTIMIENTO**, del procedimiento administrativo presentado por la administrada **JUANA CECILIA WATANABE TAMAKAWA**, y declarar **CONCLUIDO** el mismo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C: Interesado.
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente (1).
Secretaría General.
Expediente.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Subgerencia de Obras Públicas y Catastro
ARQ. PEDRO MARCELO FRANCISCO PÓLO LOZANO
Subgerente